

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 65.977/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 809 de fecha 14 de Noviembre de 2011 se aprueba la propuesta del Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos presentada por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial;

QUE en el Artículo 35° del citado instrumento legal se consigna que "...el Consejo de Unidad establecerá los aranceles respectivos. El arancel se fijará por tipo de Jornada, diferenciando las categorías de beneficiarios y modalidades...";

QUE por Nota N° 021/12 la Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, propone los siguientes aranceles:

MODALIDAD CIRCUNSTANCIAL

- Alumnos reinscriptos, ingresantes, no residentes U.A.R.G. y No sistemáticos otras Unidades de Gestión PESOS QUINCE (\$ 15,00) por hora.-
- Docentes, No Docentes y Personal de otras Unidades de Gestión: PESOS VEINTE (\$ 20,00) por hora.-

MODALIDAD SISTEMATICA

a) Jornada de CUARENTA (40) horas semanales (OCHO (8) horas diarias

- Alumnos reinscriptos, ingresantes, no residentes U.A.R.G. y No sistemáticos otras Unidades de Gestión PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00) mensuales.-
- Docentes, No Docentes y Personal de otras Unidades de Gestión: PESOS MIL VEINTE (\$ 1020,00) mensuales.-

b) Jornada de TREINTA (30) horas semanales (SEIS (6) horas diarias

- Alumnos reinscriptos, ingresantes, no residentes U.A.R.G. y No sistemáticos otras Unidades de Gestión PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 382,50) mensuales.-
- Docentes, No Docentes y Personal de otras Unidades de Gestión: PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 765,00) mensuales.-

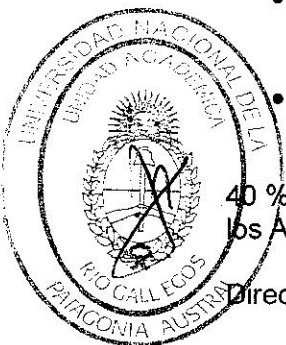
c) Jornada de VEINTE (20) horas semanales (CUATRO (4) horas diarias

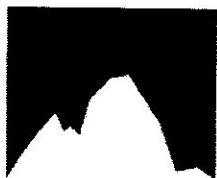
- Alumnos reinscriptos, ingresantes, no residentes U.A.R.G. y No sistemáticos otras Unidades de Gestión PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 255,00) mensuales.-
- Docentes, No Docentes y Personal de otras Unidades de Gestión: PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00) mensuales.-

QUE se propone subsidiar a los Alumnos en un 70 % del costo real y al Personal en un 40 %, abonando cada Jornada la suma de PESOS TRES CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3,19) los Alumnos y PESOS SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6,38) el Personal;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría la propuesta presentada por la Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE mediante

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Nota Nº 021/12 y dejar establecido que se subsidiará a los Alumnos en un 70 % del costo real y al Personal en un 40 %, abonando cada Jornada la suma de PESOS TRES CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3,19) los Alumnos y PESOS SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6,38) el Personal;

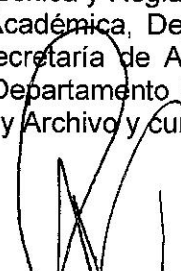
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta presentada por la Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE mediante Nota Nº 021/12, la cual se consigna como Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que se subsidiará a los Alumnos en un 70 % del costo real y al Personal en un 40 %, abonando cada Jornada la suma de PESOS TRES CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3,19) los Alumnos y PESOS SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6,38) el Personal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

067

ANEXO I

MODALIDAD CIRCUNSTANCIAL

- Alumnos reinscriptos, ingresantes, no residentes U.A.R.G. y No sistemáticos otras Unidades de Gestión PESOS QUINCE (\$ 15,00) por hora.-
- Docentes, No Docentes y Personal de otras Unidades de Gestión: PESOS VEINTE (\$ 20,00) por hora.-

MODALIDAD SISTEMATICA

- a) Jornada de CUARENTA (40) horas semanales (OCHO (8) horas diarias)
 - Alumnos reinscriptos, ingresantes, no residentes U.A.R.G. y No sistemáticos otras Unidades de Gestión PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00) mensuales.-
 - Docentes, No Docentes y Personal de otras Unidades de Gestión: PESOS MIL VEINTE (\$ 1020,00) mensuales.-
- c) Jornada de TREINTA (30) horas semanales (SEIS (6) horas diarias)
 - Alumnos reinscriptos, ingresantes, no residentes U.A.R.G. y No sistemáticos otras Unidades de Gestión PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 382,50) mensuales.-
 - Docentes, No Docentes y Personal de otras Unidades de Gestión: PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 765,00) mensuales.-
- c) Jornada de VEINTE (20) horas semanales (CUATRO (4) horas diarias)
 - Alumnos reinscriptos, ingresantes, no residentes U.A.R.G. y No sistemáticos otras Unidades de Gestión PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 255,00) mensuales.-
 - Docentes, No Docentes y Personal de otras Unidades de Gestión: PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00) mensuales.-

